



Proceso de Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

1010-F-GCT-166-V3

Registrado en SIG
 14/03/2024:

Página 1 de 2

Contratación

N° de Orden de Compra o Contrato:	128740	VIGENCIA	2024	SECOP I		SECOP II		TVEC	X
Contratista:	DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S			Identificación		900613160			
N° de RP	2.008			Vigencia del RP		2024			
Tipo de pago:	Anticipo	Parcial	Final	x					
Número de pago:	1		Periodo de Pago:	Del	22-05-2024	Al	14-07-2024		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - Formato 1010-F-GCT-175 (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))		✓
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - Formato 1010-F-GCT-157 (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).		N/A
3	Cuenta de Cobro Formato 1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica (Según responsabilidades Tributarias RUT)		✓
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)		N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)		N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)		N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)		N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: <ul style="list-style-type: none"> Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: 1010-F-GCT-151 Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato 1010-F-GCT-21 y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: 1010-F-GCT-69 Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: 1010-F-GCT-142 Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: 1010-F-GCT-22 		✓
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) <ul style="list-style-type: none"> Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: 1010-F-GCT-151 Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista. 	N/A	✓
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: <ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32. 		✓
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)		N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -Formato 1652-F-GCO-11 (Personas naturales)		N/A
13	Certificado de dependencia económica Formato 1652-F-GCO-14 (Personas naturales)		N/A
14	Certificado de distribución de recursos Formato 1010-F-GCT-113 (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)		N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)		N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)		N/A
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)		N/A



Proceso de Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

1010-F-GCT-166-V3

Registrado en SIG
 14/03/2024:

Página 2 de 2

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro 1010-F-GCT-32 (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)		✓
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)		✓
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro (1010-F-GCT-109)		NA
22	Acta de Pago Parcial (1010-F-GCT-81) (obra)		NA
23	Acta de Pago Parcial (1010-F-GCT-108) (interventoría)		NA
24	Memoria de cálculo (1010-F-GCT-70)	N/A	NA
25	Registro fotográfico (1010-F-GCT-71)	N/A	NA
26	Planos firmados por las partes	N/A	NA
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	NA
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría (1010-F-GCT-129)		NA
29	Acta de Recibo final del contrato de obra (1010-F-GCT-33)		NA
30	Acta de liquidación de anticipo (1010-F-GCT-111) con soportes, consignación de Intereses generados y certificación de Tesorería		NA
31	Acta de liquidación contrato obra (1010-F-GCT-14)		NA
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	✓
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). <ul style="list-style-type: none"> Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (1010-F-GCT-66) Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios (1010-FGCT-20) 		✓
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto (1010-F-GCT-152). (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	✓
35	Acta de Liquidación 1010-F-GCT-31 (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)		NA
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores 1010-F-GCT-30 (Aplica para todos los contratos)	N/A	✓

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, módulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. Los documentos a enviar son: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos; Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato - Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad



Villavicencio, julio 16 de 2.024

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	128740 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	JOSE ALBERTO MORA BARRERA
PERIODO	22-05-2024 al 14-07-2024
PAGO RESPECTIVO	\$98.791.470,98



JOSE ALBERTO MORA BARRERA
SUPERVISOR



DOCTOR PC MAYORISTA SAS Nit: 900.613.160-6
 Dirección: Calle 33 No 33-34 Malzaro Torre 33 Lc 116
 Villavicencio - Meta
 CELULARES: 310 8188581 - 305 8157544
 Correo: Gerencia@drpc.com.co - Secretaria@doctorpc.net.co
 PAGINA WEB: www.doctorpc.net.co

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1217

Documento Oficial de Autorización de Numeración
 Facturación Electrónica No. 18764051740051 que habilita
 desde FE 407 hasta FE 2000. Vence 2025-01-12

IVA Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, No somos Grandes Contribuyentes

ICA- Territorialidad únicamente en el municipio de VILLAVICENCIO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE ICA en otros municipios
 Actividad Económica ICA 4651 6.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FECHA FACTURA	17/07/2024
NIT	892099324 3	CIUDAD	Villavicencio
DIRECCIÓN	Cl. 40 #33 - 64	FECHA VENCIMIENTO	16/08/2024
NOTA:	ORDEN DE COMPRA # 128740	F. DE PAGO	Credito

Item	Descripción	Cant	Unidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ACCESORIOS etp03 - ACCESORIO-1. ACCESORIO	22	Und.	92.822,52	0,19	17.636,28	2.042.095,44
2	ADMINISTRACION Y GESTIÓN REMOTA etp03 - ETP-GCD-29. ETP - 6200 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - HDD + SSD - 1 TB 7200 RPM + 500.GB PCIe - 16 GB - ZONA 2	22	Und.	3.675.849,76	0,19	698.411,46	80.868.694,82
3	COMPONENTE etp03 - COMPONENTE-CCD-59. COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	22	Und.	2.437,56	0,19	463,14	53.626,29
4	COMPONENTE etp03 - COMPONENTE-CCD-63. COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MILSTD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	22	Und.	2.437,56	0,19	463,14	53.626,29

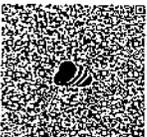
Total líneas o ítems: 4

SUBTOTAL	83.018.042,84
DESCUENTO	0,00
IVA	15.773.428,14
TOTAL DE LA OPERACIÓN	98.791.470,98

Pagos por consignación o transferencia en la Cuenta de Ahorros Bancolombia No 84128155367 a nombre de DOCTOR PC MAYORISTA SAS

Valor en Letras

NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/07/2

Factura por computador. Esta factura se asimila para todos los efectos para la tra de cambio, según el artículo 5º de la ley 1231 de 2008, excusado el protesto, el aviso de rechazo y la preinscripción del pago

De acuerdo al art. 2 - ley 1231. El incumplimiento del pago, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente



Municipio de Villavicencio

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	16/07/2024
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 22/05/2024 HASTA: 14/07/2024

2. OBJETIVO:

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

3. INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

NUMERO ORDEN DE COMPRA	128740 DE 2024			
NUMERO DE CONTRATO	992 DE 2024			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA OPERACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONFORMACION DE LA UNIDAD DE GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOSE ALBERTO MORA BARRERA 22 DE MAYO DE 2024			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$98.791.471,21			
FECHA EMISIÓN , ORDEN DE COMPRA:	16 DE MAYO DE 2024			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	14 DE JULIO DE 2024			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:				
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2024			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 412109 FECHA: 9 DE JULIO DE 2024	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: Ajuste de ítems ya que el proveedor informa que la DIAN le exige facturar IVA desagregado			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	14 DE JULIO DE 2024			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	\$98.791.470,98			

4. DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 22/05/2024 (o en plataforma TVEC), se me



Municipio de Villavicencio

designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

El contratista realizó la entrega de los siguientes bienes los cuales corresponden al cumplimiento total de la orden de compra y conforme al comprobante de Ingreso No. 117 de fecha 14 de junio de 2024 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación con un porcentaje de avance ejecutado del 100%.

ACTIVIDADES /ELEMENTOS

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ACCESORIO-1. ACCESORIO	22.00	0.55 Metros	92.822,52	2.042.095,44
2	etp03 - ETP-CCD-29. ETP - 6200 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - HDD + SSD - 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 2	22.00	0.55 Metros	3.675.849,76	80.868.694,72
3	etp03 - COMPONENTE-CCD- 59. COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	22.00	0.55 Metros	2.437,56	53.626,32
4	etp03 - COMPONENTE-CCD- 63. COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	22.00	0.55 Metros	2.437,56	53.626,32
5	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	15.773.428,18	15.773.428,18
				Total	98.791.470,98

REGISTRO FOTOGRAFICO



Municipio de Villavicencio



Se anexa relación de números seriales de los computadores de la Orden de compra

SERIALES ELEMENTOS ORDEN DE COMPRA 128740	
SERIAL CPU	SERIAL MONITOR
4CE407BTCS	3CM340109J
4CE407BSQ3	3CM340109K
4CE407BTT3	3CM3401098
4CE407BTTY	3CM340109F
4CE407BTJ9	3CM340108R
4CE407BSQ5	3CM340109C
4CE407BTGM	3CM340108T
4CE407BSQZ	3CM3401097
4CE407BSP1	3CM340108Y
4CE407BT16	3CM340109G
4CE407BTH5	3CM3401095
4CE407BTTD	3CM34010GY
4CE407BTFT	3CM340109H
4CE407BSTS	3CM340108Z
4CE407BTFS	3CM3401096



Municipio de Villavicencio

4CE407BSNJ	3CM340109L
4CE407BTG8	3CM340108V
4CE407BTS9	3CM3401094
4CE407BSN4	3CM340109D
4CE407BSSY	3CM340108W
4CE407BTMG	3CM340108X
4CE407BT35	3CM3401090

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Periodo o mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	Valor pagado en SALUD	Valor pagado en PENSIÓN	Valor pagado en ARL
2024-05	18/06/2024	9468634738	362.300	1.449.100	47.000
2024-06	15/07/2024	9469937302	364.000	1.456.000	47.600

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. El siguiente es el balance financiero de ejecución de la orden de compra.

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor presente facturación según cláusula del Acuerdo Marco sobre FACTURACIÓN Y PAGO, y que efectúe publicación de copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos,* la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	0	N/A	0
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluirl IVA si aplica)	\$98.791.470,98	22/05/2024 al 14/07/2024	100



Municipio de Villavicencio

SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	N/A	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último período de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	0
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$98.791.470,98	22/05/2024 al 14/07/2024	100

NOTA: Cuando se realizó la entrega de elementos a Almacén Municipal se efectuó con valor inicial de la orden de compra \$98.791.471,21, sin embargo, por solicitud del proveedor se ajustó el valor ítem para desagregar IVA, en dicho proceso el valor de la orden cambió a \$98.791.470,98.

Al quedar un saldo sin ejecutar y a favor del Municipio, una vez liquidada la orden de compra la secretaria correspondiente tramitará ante Dirección de Presupuesto la liberación de los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. Los cuales se identifican a continuación:

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
2008	1365	Conformación de la unidad de gestión catastral del municipio de Villavicencio, meta	0,23
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ 0,23

Observaciones: N/A.

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el **PERIODO UNICO** comprendido entre el **22 de mayo de 2024 AL 14 de julio de 2024**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de: **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 98/100 MDA CTE (\$98.791.470,98)**

JOSE ALBERTO MORA BARRERA
Cargo/funcional: Profesional Universitario
Supervisor
Secretaría de Catastro y Espacio Público
Teléfono del supervisor: 301 5245293

Anexo: N/A



DOCTOR PC
MAYORISTA S.A.S.
NIT. 900.613.160-6

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16/05/2024 AL 14/07/2024

FECHA DEL INFORME: 16/07/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Orden de Compra No.	128740
Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
Tipo de Contrato:	Compraventa
Fecha Orden de Compra	16 de mayo de 2024
Fecha Terminación:	14 de julio de 2024.
Valor del Contrato:	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS Y NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (98.791.470,98).
Forma de Pago:	Conforme a lo establecido en el acuerdo Marco para el CCE-280-AMP-2021El municipio realizara un pago, tras cumplir en un 100% la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas y presentación de los pagos correspondientes a salud, pensión y pagos parafiscales.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 14/07/2024
Pago No:	1/1.
Valor del pago:	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS Y NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (98.791.470,98).
Nombre del contratista:	DOCTOR PC MAYORISTA SAS R/L CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ
CC / Nit:	NIT 900.613.160-6 / C.C 86.058.572
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	JOSE ALBERTO MORA

CALLE 33 N°. 33-34 MAIZARO LOCAL 116 TORRE 33 - CALLE 2 N°. 28C-104 - BARRIO LA CORALINA
CELS: 310 818 8581 - 305 815 7544 - VILLAVICENCIO - META
gerencia@drpc.com.co - www.doctorpc.net.co



Anexos: En mi calidad de **PROVEEDOR** anexo información de los elementos a entregados, así mismo evidencia fotografica de los elementos en almacen, lo cual soporta la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

CANTIDAD	ETP	REF A ENTREGAR
22	etp03 - ACCESORIO-I. ACCESORIO	N/A
22	etp03 - ETP-CCD-29, ETP - 6200 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTIONREMOTA - HDD + SSD - 1 TB 7200 RPM +500 GB PCIE - 16 GB	<p>CPU HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC</p> <p>S/N</p> <p>4CE407BSP1 4CE407BTGM 4CE407BTCS 4CE407BT16 4CE407BTH5 4CE407BTJ9 4CE407BSQ5 4CE407BTTD 4CE407BSQ3 4CE407BSQZ 4CE407BTFT 4CE407BSTS 4CE407BTFS 4CE407BSNJ 4CE407BTG8 4CE407BTTY 4CE407BT35 4CE407BTS9 4CE407BSN4 4CE407BSSY 4CE407BTT3 4CE407BTMG</p> <p>HP P22H G5 FHD MONITOR</p> <p>S/N</p> <p>3CM3401096 3CM340108V 3CM3401090 3CM340109L 3CM340109F 3CM3401098</p>



		3CM3401094 3CM340109D 3CM340108V 3CM340108X 3CM340108Z 3CM340109J 3CM340108R 3CM340109C 3CM340108T 3CM3401095 3CM3401097 3CM340109K 3CM340108Y 3CM340109G 3CM340109H 3CM340109Y
22	etp03 - COMPONENTE-CCD-59.COMPONENTE - CERTIFICACION EPEATGOLD	N/A
22	etp03 - COMPONENTE-CCD-63.COMPONENTE - CERTIFICADOS EN ELESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H	N/A



45 X



APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA. Como Contratista del **ALCALDIA DE VILLAVICENCIO** y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos por Honorarios provenientes de la Orden de Compra No. 128740 DE 2024, según se describe:

Periodo o mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	Valor pagado en SALUD	Valor pagado en PENSIÓN	Valor pagado en CCF	Valor pagado en ARL
MAYO	2024/05/15	9467120252	\$312.000	\$1.248.000	\$312.000	\$40.800
JUNIO	2024/06/18	9468634738	\$362.300	\$1.449.100	\$362.300	\$47.400
JULIO	2024/07/15	9469937302	\$364.000	\$1.456.000	\$364.000	\$47.600

Carlos Julio Burgos Bermudez

Firma del Representante Autorizado

CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ

C.C. 86058572

R/L P

DOCTOR PC MAYORISTA SAS

NIT 900.613.160-6

87

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURIDICAS

YO JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA identificada con cedula de ciudadanía 1072420360 , y con tarjeta profesional NO. 195672-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S** identificado con **NIT 900613160-6**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de VILLAVICENCIO , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía , certifico el pago de los siguientes aportes , correspondientes a los sistemas de salud , pensiones , riesgos profesionales , cajas de compensación familiar , instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje del SENA , CREE , durante los últimos seis (6) mese calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en VILLAVICENCIO a los 04 días del mes de julio de 2024.



FIRMA REVISOR FISCAL

NOMBRE REVISOR FISCAL

JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA

Identificación		Razón Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Experiencia SENA, e ICBF	
NIT 900613160		DOCTOR PC MAXIMISTA SAS		0 - MENES DE 200 CONTIZANTES		CARLOS JUBILO BURGOS REINOLDEZ		Carrera 33 No 33-34 Torre 33 Local 116		VILLAVICENCIO-META		6716320		SI	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2024-09	777017884	9469937302	E		2024/07/15	2024/07/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$2,231,600		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,456,000	\$0	\$0	\$1,456,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,248,000	\$0	\$0	\$1,248,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CORREM	CCF34	892,000,146	3	7	\$47,600	\$0	\$0	\$47,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								
CAJACAPI	CCFC85	901,543,211	6	7	\$47,600	\$0	\$0	\$47,600
CAPITAL-SALUD	EP3C34	900,298,372	9	7	\$364,000	\$0	\$0	\$364,000
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	7	\$364,000	\$0	\$0	\$364,000
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	7	\$364,000	\$0	\$0	\$364,000
TOTAL				7	\$2,231,600	\$0	\$0	\$2,231,600

[Handwritten mark]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
Identificación de	Rezon Social
6	DOCTOR PC MAYORISTA SAS
NTF 90061164	B - MENOS DE 200 COTIZANTES:
	CARLOS JULIO BURGOS BERNARDEZ
	Carrera 33 No 33-34 Torre 33
	VILLAVICENCIO-META
	6716520
	Exonerado SENAE ICBF
	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2024-05	2024-06	E	2024/06/18	2024/06/18	52,221,100
2024-05	2024-06	E	2024/06/18	2024/06/18	52,221,100

RESUMEN DE PAGO		VALOR LIQUIDADO		INTERESES/MORA		SALDOS INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
CODIGO	NIJ	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	Dias Mora	Valor
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$1,448,100	\$0	\$0	\$1,448,100	0	\$1,448,100
PROTECCION	230201	800,229,729	0	\$1,241,100	\$0	\$0	\$1,241,100	0	\$1,241,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	0	\$208,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COPEM	CEP34	892,000,146	3	\$47,400	\$0	\$0	\$47,400	0	\$47,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)									
CAJACUPI	CCF55	901,543,211	6	\$362,300	\$0	\$0	\$362,300	0	\$362,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	\$50,300	\$0	\$0	\$50,300	0	\$50,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	0	\$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	0	\$208,000
TOTAL			7	\$2,221,100	\$0	\$0	\$2,221,100	0	\$2,221,100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.420.360**
SANCHEZ DEVIA

APELLIDOS
JOHANA YANIDCE

NOMBRES



FIRMA



Documento CERTIFICADO UNICAMENTE a DOCTOR
PC MAYORISTA SAS



COICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1986**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

14-ABR-2004 LA MESA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00576435-F-1072420360-20140526

0038767516A 2

6722888526



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

195672-T

JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA
C.C. 1072420380
RES. INSCRIPCION 1422 DEL 16/10/2014
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZUQUAGA
DIRECTOR GENERAL

286778 207718

DOCUMENTO VALIDO ÚNICAMENTE PARA DOCTOR PC
MAYORISTA SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Menciones: Págs. S.A. 180942/0119

Este carnet es el único documento que lo acredita como Contador Público de Comercio con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644.4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

X

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 1 0 0 5 3 4 4 5 0 2 4 7 8 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1072420360 de LA MESA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 195672-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-32-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 30/09/2013
		Documento controlado
	ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No 992 DE 2024

En la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Julio se reúnen DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S. como contratista y JOSE ALBERTO MORA BARRERA como supervisor en representación del Municipio de Villavicencio con el fin de hacer entrega formal al municipio del suministro objeto del contrato, se verificarán cantidades, descripciones, unidades de medida y valores de los elementos entregados.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

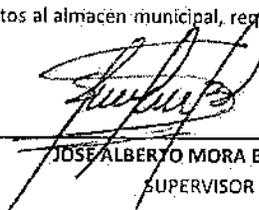
DESCRIPCION OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE I.V.A(si aplica)	VALOR TOTAL
1	etp03 - ACCESORIO-1, ACCESORIO	0.55 Metros	22	92,822.52	2,042,095.44
2	etp03 - ETP-CCD-29. ETP - 6200 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - HDD + SSD - 1 TB 7200.RPM + 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 2	0.55 Metros	22	3,675,849.76	80,868,694.72
3	etp03 - COMPONENTE-CCD-59. COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	0.55 Metros	22	2,437.56	53,626.32
4	etp03 - COMPONENTE-CCD-63. COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD-810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	0.55 Metros	22	2,437.56	53,626.32
5	etp03 - IVA	0.55 Metros	1	15,773,428.18	15,773,428.18
VALOR COSTO DIRECTO INCLUYE I.V.A.					98,791,470.98
I.V.A 16% (si aplica)					

La Interventoria verifico que los elementos y características anteriormente relacionados corresponden a lo contratado, para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIECISEIS (16) días del mes de JULIO de 2024

Se informa que se requiere la entrega de los anteriores elementos descritos al almacén municipal, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidación.



CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ
CONTRATISTA



JOSE ALBERTO MORA BARRERA
SUPERVISOR



CARLOS ANDRÉS CARDENAS CARDENAS
SECRETARIO DE CATASTRO Y ESPACIO PÚBLICO

ELABORO: José Alberto Mora Barrera





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 14 de junio de 2024

No. 117

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 14/06/2024

Responsable: DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S.

Nit: 900613160

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 992 16/05/2024

Factura FE1184 29/05/2024

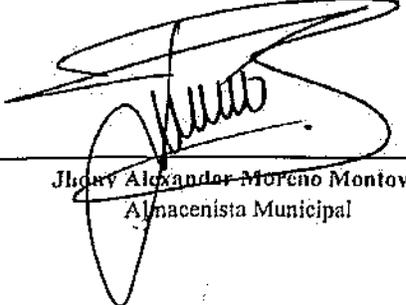
Comentarios: ENTRADA DE ELEMENTOS SEGUN CONTRATO 992 DEL 16/05/2024 Y ORDEN DE COMPRA 128740 DEL 16/05/2024 ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA OPERACION DEL CATASTRO MULTIPROPOSITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONFORMACION DEL A UNIDAD DE GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

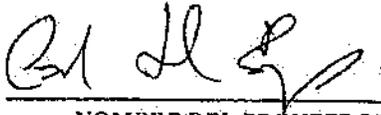
Cnt.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
167002	19	1045	ETP 29 AVANZADA 6200 COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP HDD SDD 1TB 16 GB ACCESORIO SISTEMA OPERATIVO WIN 10 PANTALLA HP P22H G FULL HD COMPONENTE CERTIFICACION EPEAT GOLD COMPONENTE EN EL STANDART MILITAR TODAS LAS ZONAS	Unidad	21	4,380,062.62	91,981,315,02
197008	626	4	LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS 10 PRO	Unidad	22	110,458.80	2,430,093,60
167002	19	1045	ETP 29 AVANZADA 6200 COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP HDD SDD 1TB 16 GB ACCESORIO SISTEMA OPERATIVO WIN 10 PANTALLA HP P22H G FULL HD COMPONENTE CERTIFICACION EPEAT GOLD COMPONENTE EN EL STANDART MILITAR TODAS LAS ZONAS	Unidad	1	4,380,062.59	4,380,062,59

TOTAL ENTRADA 98.791.471,21

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vir. Debito	Vir. Credito
50401	Equipos de comunicación y computación	96,361,377.61	
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		96,361,377.61
		96,361,377.61	96,361,377.61


 Jhonny Alexander Moreno Montoya
 Almacenista Municipal


 NOMBRE DEL PROVEEDOR

ISO	Código	Versión	Fecha

07/05/2024 8:09:21 am

Usuario: JARQUELLO

Page 1 of 1 PCT Enterprise



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
CALLE 100 N.º 222

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DOCTOR PC MAYORISTA SAS**

Fecha expedición: 2024/06/26 - 15:05:15 **** Recibo No. S001951162 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240626-0222

CODIGO DE VERIFICACIÓN HKvRdJZGSs

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DOCTOR PC MAYORISTA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900613160-6
ADMINISTRACIÓN DIAN: VILLAVICENCIO
DOMICILIO: VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 248542
FECHA DE MATRÍCULA: ABRIL 29 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL: 2,897,402,733.00
GRUPO NIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 33 33 34 L. 116
BARRIO: MAIZARÓ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3108188581
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO N.º 1: gerencia@drpc.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 33 33 34 L. 116
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO: MAIZARÓ
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@drpc.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: gerencia@drpc.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 64651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 99511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO
OTRAS ACTIVIDADES: 64742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES: N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ABRIL DE 2013 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA DOCTOR PC MAYORISTA SAS.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DOCTOR PC MAYORISTA SAS**

Fecha expedición: 2024/06/26 - 15:05:15 **** Recibo No. S001951162 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240626-0222

CODIGO DE VERIFICACIÓN HKvRdjZGSs

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ABRIL DE 2013 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DOCTOR PC MAYORISTA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CE-	20180322	CONTADOR PÚBLICO	VILLAVICENC RM09-68170 IO	20180403
AG-12	20200714	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC RM09-80012 IO	20200810
CE-	20200714	CONTADOR PÚBLICO	VILLAVICENC RM09-80013 IO	20200810

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; IMPORTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICOS; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, INALÁMBRICA, O ALÁMBRICA; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO; PRODUCCIÓN DE SOFTWARE; EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE); PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE; ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS); ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS; OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS; PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; PORTALES WEB; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA; REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GAS DOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN; COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET; ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES; ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DELA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	BURGOS BERMUDEZ CARLOS JULIO	CC 86.058.572

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
Calle Comercio No. 10

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DOCTOR PC MAYORISTA SAS**

Fecha expedición: 2024/06/26 - 15:05:15 **** Recibo No. S001951162 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240626-0222

CODIGO DE VERIFICACIÓN HKvRdJZGSS

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RUBIO YULIEDTH EMILCE	CC 40,439,516

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES.

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER UN SUPLENTE QUE LO RÉEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. CARGOS ELECTOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DÉCESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATÉ DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORIZE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE FACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83604 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORÍA FISCAL	SÁNCHEZ DE VÍA JOHANA YANIDCE	CC 1,072,420,360	195672-T

X



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
1977

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DOCTOR PC MAYORISTA SAS

Fecha expedición: 2024/06/26 - 15:05:15 **** Recibo No. S001951162 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240626-0222

CODIGO DE VERIFICACIÓN HKvRdjZGSs

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DOCTOR PC MAYORISTA SAS

MATRICULA : 248574

FECHA DE MATRICULA : 20130430

FECHA DE RENOVACION : 20240319

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CL 2 28 C 104

BARRIO : CORALINA

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 6730734

TELEFONO 3 : 6716520

CORREO ELECTRONICO : gerencia@drpc.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

OTRAS ACTIVIDADES : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,200,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DR PC

MATRICULA : 369405

FECHA DE MATRICULA : 20200514

FECHA DE RENOVACION : 20240319

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CALLE 33 NO. 33 - 34 44-60 MAIZARO L 116

BARRIO : MAIZARO

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 3108188581

CORREO ELECTRONICO : gerencia@drpc.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

OTRAS ACTIVIDADES : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DOCTOREC

MATRICULA : 394069

FECHA DE MATRICULA : 20210510

FECHA DE RENOVACION : 20240319

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : DG 8 SUR 39 A 138

BARRIO : ROSA BLANCA

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 3108188581

CORREO ELECTRONICO : gerencia@drpc.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

5



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DOCTOR PC MAYORISTA SAS

Fecha expedición: 2024/06/26 - 15:05:16 **** Recibo No. S001951162 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240626-0222

CODIGO DE VERIFICACIÓN HKvRdjZGSs

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,098,297,325

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7.900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC); de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HKvRdjZGSs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 128740 DEL 16 DE MAYO DE 2024,
CONTRATO No. 992 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	128740 DE 2024			
NUMERO DE CONTRATO	992 DE 2024			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			x	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	DOCTOR PC MAYORISTA SAS			
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA OPERACION DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONFORMACION DE LA UNIDAD DE GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOSE ALBERTO MORA BARRERA 22 DE MAYO DE 2024			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$98.791.471,21			
FECHA EMISION ORDEN DE COMPRA:	16 DE MAYO DE 2024			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	14 DE JULIO DE 2024			
INSTRUMENTO DE AGREGACION:	ETP III			
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2024			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 412109 FECHA: 9 DE JULIO DE 2024:	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION: Ajuste de items ya que el proveedor informa que la DIAN le exige facturar IVA desagregado			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	14 DE JULIO DE 2024.			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	\$98.791.470,98			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 16 días del mes de JULIO de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, el Dr CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS, en calidad de Secretario de Catastro y Espacio Público, JOSE ALBERTO MORA BARRERA en calidad de Supervisor y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S, como



Municipio de Villavicencio

contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 128740 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y DR PC MAYORISTA S.A.S, celebraron el día 16/05/2024, la orden de compra No. 128740 de 2024, cuyo objeto fue: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA OPERACION DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONFORMACION DE LA UNIDAD DE GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 22/05/2024 hasta el 14/07/2024, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de Ingreso No. 117 de fecha 14 de junio de 2024 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ACCESORIO-1. ACCESORIO	22.00	0.55 Metros	92.822,52	2.042.095,44
2	etp03 - ETP-CCD-29. ETP - 6200 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - HDD + SSD - 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 2	22.00	0.55 Metros	3.675.849,76	80.868.694,72
3	etp03 - COMPONENTE-CCD- 59. COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	22.00	0.55 Metros	2.437,56	53.626,32
4	etp03 - COMPONENTE-CCD- 63. COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	22.00	0.55 Metros	2.437,56	53.626,32
5	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	15.773.428,18	15.773.428,18
				Total	98.791.470,98

5 X



Municipio de Villavicencio

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANÚAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$98.791.470,98	22/05/2024 al 14/07/2024	100
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	N/A	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	0
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$98.791.470,98	22/05/2024 al 14/07/2024	100

NOTA: Cuando se realizó la entrega de elementos a Almacén Municipal se efectuó con valor inicial de la orden de compra \$98.791.471,21, sin embargo, por solicitud del proveedor se ajustó el valor ítem para desagregar IVA, en dicho proceso el valor de la orden cambió a \$98.791.470,98.

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra.



Municipio de Villavicencio

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
2008/2024	1365/2024	Conformación de la unidad de gestión catastral del municipio de Villavicencio, meta	0,23

CUARTO: Que el Contratista dió cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de **JULIO** del **2024**.

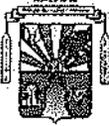
Firma:

Nombre: **JOSE ALBERTO MORA BARRERA**
Supervisor

Firma:

Nombre: **DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S.**
Contratista/proveedor

Nombre: **CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS**
Secretario de Catastro y Espacio Público

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-30-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 06/02/2014
	FORMATO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES.	Página 1 de 1.

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

16/07/2024. NUMERO DE CONTRATO 992 de 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR: DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S
(CONTRATISTA)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 900613160

NOMBRE DEL INTERVENTOR: JOSE ALBERTO MORA BARRERA

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO OBRA SUMINISTRO CONSULTORIA PRESTACION DE SERVICIOS
P.S. PROFESIONALES P.S. TECNICOS P.S. APOYO ADMINISTRATIVO ARRENDAMIENTO COMPRAVENTA
COMODATO

Por medio del siguiente formato el interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

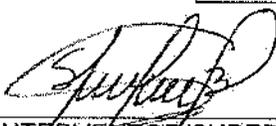
Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

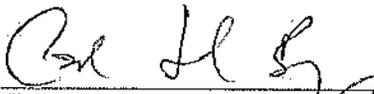
PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE				
		1	3	5		
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple			Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple			Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.	Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple			Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20	
CUMPLE	X
MENOS DE 16	
NO CUMPLE	


FIRMA DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR
JOSE ALBERTO MORA BARRERA


Firma de Enterado por parte del Contratista
RL. CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ
DOCTOR PC MAYORISTA SAS